



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-04-53226

VISTO:

El pedido formulado por el Bioq. Pablo R. Dalmaso, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la ordenanza 1/01 de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar al Bioq. Pablo R. Dalmaso, una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 23 de octubre de 2009, en la Carrera de Doctorado.

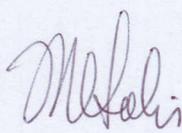
Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 908
SC/mlc


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA N. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC